



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIEZ
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Doña Montserrat Ortiz Mazpule
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico

No asiste el Concejel Don David González Toral.

En EL Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día diez de abril de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D^a. M^a Inmaculada Cobo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se explica que el motivo de la urgencia es la licitación del servicio de Centro de Día y la subasta de los aprovechamientos forestales del 2025.

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	SECRETARIO - INTERVENTOR	17/04/2025	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	18/04/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ae6674f5ea4a4ec7a3421f52a02d0d0d001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ante lo cual, el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba) y una abstención (Don Jaime Bonachea Pico), acuerdan aprobar la urgencia de la Sesión.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día doce de marzo de 2025. No se realiza ninguna observación.

Ante lo cual, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba y Don Jaime Bonachea Pico), acuerdan aprobar el acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día doce de marzo de 2025.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA EXPLOTACIÓN DE CENTRO DE DÍA EN EL MUNICIPIO DE RASINES.

Vistas las actuaciones preparatorias que la Ley de Contratos del Sector Público exige llevar a cabo antes de la contratación de una concesión de servicios.

Visto el estudio de viabilidad económico-financiera, el cual ha sido elaborado y sometido a información pública por un plazo de un mes, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el régimen jurídico del servicio elaborado y la memoria justificativa para la realización del servicio.

Visto el expediente integro de la concesión de servicios para la explotación del Centro de Día en el Municipio de Rasines.

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	17/04/2025	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	18/04/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ae6674ffea4a4ec7a3421f52a02d0d0d001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

Por esta Alcaldía se propone adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Estudio de Viabilidad Económico-Financiero de la concesión del servicio de explotación del Centro de Día en el Municipio de Rasines.

SEGUNDO. Aprobar el Régimen jurídico del servicio del Centro de Día en el Municipio de Rasines.

TERCERO. Iniciar el expediente para la contratación de la concesión de servicios para explotación del Centro de Día en el Municipio de Rasines, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

CUARTO. Aprobar la memoria justificativa para la realización de dicho contrato.

QUINTO. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y proceso de adjudicación.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Jaime Bonachea Pico, realizando una serie de objeciones al estudio de viabilidad Económico-Financiero de la concesión del servicio de explotación del Centro de Día en el Municipio de Rasines, entre las que se encuentran:

- Que el centro de día para personas mayores en situación de dependencia, teniendo que tener plazas concertadas.
- Que transferir el riesgo de la inversión al concesionario no es óbice de éxito en la concesión.
- Que desconoce la demanda prevista e igual durante el periodo que se dé el servicio no se de con las adecuadas características.
- En relación a los costes del concesionario dice que presenta un cuadro de gastos sin argumentación, manifestando una clara

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	SECRETARIO - INTERVENTOR	17/04/2025	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	18/04/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	ae6674ffea4a4ec7a3421f52a02d0d0d001	
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

desviación con los costes de los usuarios. Analizando el Sr. Concejal los costes de personal de dicho estudio de viabilidad.

Respondiéndole el Sr. Alcalde a lo argumentado por el Sr. Concejal.

Ante lo cual, el Pleno de la Corporación, por cinco votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba) y una abstención (Don Jaime Bonachea Pico) acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el Estudio de Viabilidad Económico-Financiero de la concesión del servicio de explotación del Centro de Día en el Municipio de Rasines.

SEGUNDO. Aprobar el Régimen jurídico del servicio del Centro de Día en el Municipio de Rasines.

TERCERO. Iniciar el expediente para la contratación de la concesión de servicios para explotación del Centro de Día en el Municipio de Rasines, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

CUARTO. Aprobar la memoria justificativa para la realización de dicho contrato.

QUINTO. Aprobar los pliegos de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y proceso de adjudicación.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE 2025.

Por el Sr Alcalde se hace la siguiente propuesta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación:

Visto el Plan anual de Aprovechamientos para el año 2025 de los montes del C.U.P. del Municipio de Rasines aprobado por Resolución del Director General Montes y Biodiversidad, de fecha catorce de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de los

Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	17/04/2025	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	18/04/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ae6674ffea4a4ec7a3421f52a02d0d0d001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

aprovechamientos forestales en Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

Visto el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales en los Montes de Utilidad Pública en el 2025 del Ayuntamiento de Rasines, para la enajenación de los lotes de madera incluidos en los citados planes aprobados por la Dirección General del Montes y Biodiversidad.

Considerando, que los concesionarios de parcelas sobre las que exista una plantación tienen derecho a la obtención de los frutos que produzca el terreno concedido, mediante procedimiento abierto.

Por esta Alcaldia se PROPONE:

PRIMERO. Reconocer que los lotes de madera que se incluyen en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2025 del Ayuntamiento de Rasines, son aprovechamientos forestales de los que son titulares los concesionarios de parcelas destinadas a arbolado, y como tales titulares se les reconocen los derechos y obligaciones económicas que se deriven de la adjudicación de los de la enajenación y que se reflejan el Pliego de Clausulas económico-administrativas particulares que ha de regir la misma.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir los aprovechamientos forestales de 2025 del Ayuntamiento de Rasines, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto y exponerlo al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. En el caso de formularse reclamaciones, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los aprovechamientos, siendo los siguientes lotes:

Nº	ESPECIE	VOLUMEN	ESTEREOS	SITIO	TITULAR DEL	PRECIO DE
----	---------	---------	----------	-------	-------------	-----------

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	17/04/2025	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	18/04/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ae6674ffea4a4ec7a3421f52a02d0d0d001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



		(M³)			APROVECHAMIENTO	SALIDA
1	477 pies de E. globulus	194	250,06	La Vega	A. Pico Santamaria	4.471 €
2	24 pies de E. globulus	11	13,53	La Vega	A. Pico Santamaria	241 €
3	562 pies de E. globulus	138,25	178,20	La Vega	A. Pico Peña	3.180 €
4	300 pies de E. globulus	70	90,23	La Edilla	A. Expósito Colina	1.750 €
5	8758 pies de E. globulus	1506,8	1942,26	Los Rios	V. Ortiz Santisteban	37.652 €
6	5,981 pies de P. radiata y 49 pies de Eucalipto blanco	5.266,86	6788,98	Quintana	Ayuntamiento	107.160 €
7	2.284 pies de P. Insigne	571	736,16	La Alcomba	Ayuntamiento	1.000 €

TERCERO. Convocar simultáneamente la enajenación de los aprovechamientos forestales, incluidos en el Pliego de clausulas Económico-Administrativas particulares que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2025 del Ayuntamiento de Rasines, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, por vía de urgencia.

CUARTO. Publicar el anuncio en la plataforma de contratación del Estado.

QUINTO. Asimismo, se acuerda delegar en la Alcaldía la adjudicación definitiva de los citados lotes.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba) y una abstención (Don Jaime Bonachea Pic, diciendo que se abstiene por parentesco) acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO. Reconocer que los lotes de madera que se incluyen en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2025 del Ayuntamiento de Rasines, son aprovechamientos forestales de los que son titulares los concesionarios de parcelas destinadas a arbolado, y como tales titulares se les reconocen los derechos y obligaciones económicas que se deriven de la adjudicación de los de

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	17/04/2025	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	18/04/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ae6674ffea4a4ec7a3421f52a02d0d0d001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

la enajenación y que se reflejan el Pliego de Clausulas económico-administrativas particulares que ha de regir la misma.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares que ha de regir los aprovechamientos forestales de 2025 del Ayuntamiento de Rasines, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto y exponerlo al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. En el caso de formularse reclamaciones, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los aprovechamientos, siendo los siguientes lotes:

Nº	ESPECIE	VOLUMEN (M³)	ESTEREOS	SITIO	TITULAR DEL APROVECHAMIENTO	PRECIO DE SALIDA
1	477 pies de E. globulus	194	250,06	La Vega	A. Pico Santamaria	4.471 €
2	24 pies de E. globulus	11	13,53	La Vega	A. Pico Santamaria	241 €
3	562 pies de E. globulus	138,25	178,20	La Vega	A. Pico Peña	3.180 €
4	300 pies de E. globulus	70	90,23	La Edilla	A. Expósito Colina	1.750 €
5	8758 pies de E. globulus	1506,8	1942,26	Los Rios	V. Ortiz Santisteban	37.652 €
6	5,981 pies de P. radiata y 49 pies de Eucalipto blanco	5.266,86	6788,98	Quintana	Ayuntamiento	107.160 €
7	2.284 pies de P. Insigne	571	736,16	La Alcomba	Ayuntamiento	1.000 €

TERCERO. Convocar simultáneamente la enajenación de los aprovechamientos forestales, incluidos en el Pliego de clausulas Económico-Administrativas particulares que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2025 del Ayuntamiento de Rasines, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, por vía de urgencia.

CUARTO. Publicar el anuncio en la plataforma de contratación del Estado.

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	17/04/2025	SECRETARIO - INTERVENTOR	Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	18/04/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ae6674f6ea4a4ec7a3421f52a02d0d0d001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



QUINTO. Asimismo, se acuerda delegar en la Alcaldía la adjudicación definitiva de los citados lotes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	17/04/2025	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	18/04/2025
SECRETARIO - INTERVENTOR		ALCALDE	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ae6674ffea4a4ec7a3421f52a02d0d0d001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

